

DIPLOMADO DE TANATOLOGÍA
ASOCIACIÓN MEXICANA DE TANATOLOGÍA, A.C.
Generación 2014 – 2015 / Turno Jueves Matutino

REGLAMENTO



A.- PUNTUALIDAD y ASISTENCIA:

- a.1.- El horario de apertura de las instalaciones de la Asociación Mexicana de Tanatología para los alumnos del Diplomado en Tanatología Turno Jueves Matutino es de **9:00 Hrs. a 14:00 Hrs.**, no se le permitirá la entrada a ningún alumno antes de dicho horario ni la permanencia de ningún alumno después de dicho horario.
- a.2.- Todo alumno deberá firmar en dónde está su nombre en la Lista de Asistencia que habrá siempre a la entrada del aula. Habrá quince minutos de tolerancia. Pasados estos, se quitará la lista de asistencia. Si un alumno se retira antes de finalizar la clase, sin autorización expresa y escrita del Maestro, se considerará como falta de asistencia.
- a.3.- Para acreditar cualquiera de las materias es requisito indispensable la asistencia de, al menos, un 80% de las horas clase de dicha materia, y la participación activa, a juicio del profesor de la misma.
- a.4.- Si algún alumno tuviera que faltar a clases, deberá obtener la autorización, por escrito, del Profesor de la Materia o la del Coordinador del Diplomado, para que sus ausencias puedan ser justificadas.

B.- CALIFICACIONES:

- b.1.- Al finalizar su materia, el Profesor entregará a la AMTAC la calificación de cada alumno. Tomará en cuenta: puntualidad, asistencia y participación activa.
- b.2.- El Maestro tiene el derecho de hacer un examen final por escrito, o pedir un trabajo de investigación, o utilizar cualquier otro método que crea pertinente para que el alumno acredite, además de lo escrito en el parágrafo b. 1.

C.- PAGOS:

- c.1.- Las mensualidades deberán pagarse dentro de los 10 primeros días de cada mes. Pasada esta fecha, deberán pagar 10% extra. Si acumulan dos mensualidades de adeudo, **NO SE LES PERMITIRÁ EL ACCESO A CLASES**, a menos que el Tesorero de la AMTAC lo autorizara.
- c.2.- Las mensualidades incluyen de abril del 2014 al mes de marzo del 2015 más la inscripción.



- c.3 Les solicitamos que siempre conserven sus recibos de pago para cualquier aclaración que sea necesaria. (Al finalizar deberán tener 13 recibos).

D.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS:

- d.1.- Este Diplomado está avalado por la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia, por la Asociación Mexicana de Tanatología, A. C.
- d.2.- Todo alumno que acredite tiene derecho a recibir su Constancia de Estudios, en la ceremonia de Graduación; y su Diploma al entregar la Tesina.
- d.3.- Todo alumno tiene derecho, respecto a cada uno de sus maestros, a:
- d.3.a.- Exigirles puntualidad y asistencia.
 - d.3.b.- Exigirles fidelidad al Programa Académico.
 - d.3.c.- Exigirles auténtica preparación profesional en su materia, y que estén al día.
 - d.3.d.- A hacer una justa evaluación de cada maestro.
 - d.3.e.- Ser escuchado cuando algo moleste a algún alumno. El diálogo lo deberá tener con el Coordinador del Diplomado.
- d.4.- Todo alumno deberá guardar respeto en la manera en que se dirige a los profesores, personal y compañeros dentro de las instalaciones de la AMTAC.
- d.5.- No se permitirá la interrupción de la clase por parte ningún alumno sin autorización del profesor.

E.- NORMAS FINALES:

- e.1.- Queda estrictamente **prohibido introducir alimentos, café, bebidas, dulces, etcétera**, al salón de clases, durante las clases, en caso de no cumplir con esta norma el servicio del café quedará suspendido. La hora del receso será de 12:00 a 12:30 Hrs. antes ó después de ese horario no habrá servicio de café.
- e.2.- Está prohibido tener encendidos **CELULARES**, pines, radios, etcétera, durante las clases por respeto a los profesores y sus compañeros.
- e.3.- Está prohibido fumar dentro del salón de clases, incluso en los momentos en que no haya clase.
- e.4- **NO SE PERMITE EL USO DE LOS TELÉFONOS DE LA ASOCIACIÓN A NINGÚN ALUMNO.**
- e.5.- Queda prohibido la entrada a clases de personas que quieran entrar como **OYENTES O ACOMPAÑANTES.** **EVÍTENOS TENER QUE PEDIRLE A SU ACOMPAÑANTE QUE SE RETIRE, IGUALMENTE QUEDA PROHIBIDO TRAER HIJOS O NIÑOS PEQUEÑOS AL DIPLOMADO.**



- e.6.- Durante las Clases, la Secretaria tiene prohibido atender cualquier asunto administrativo de los alumnos.
 - e.7.- Queda estrictamente prohibido introducir memorias USB en la laptop de la Asociación.
 - e.8.- Para acreditar una materia, la calificación mínima es de 7. Cuando un alumno obtenga una calificación menor, deberá presentar de nuevo otro examen en un término no mayor de 15 días. Siendo responsabilidad del alumno estar al corriente en sus calificaciones en cada materia. Si reprueba de nuevo tendrá que repetir la materia.
 - e.9.- El Horario de la Asociación es de 9:00 a 14:00 Hrs., antes de las 9:00 A.M. **NO SE PERMITE LA ENTRADA A NINGÚN ALUMNO** a la Asociación.
 - e.10.- No se aplicarán evaluaciones extemporáneas (mucho menos al finalizar el año), en caso de no haber acreditado alguna materia, excepto en el caso de una enfermedad que impida al alumno asistir a la AMTAC. En este caso el alumno, deberá solicitar por escrito al docente correspondiente la autorización para el mismo.
 - e.11.- El docente tiene derecho a evaluar su materia mediante un examen oral o por escrito, trabajo de investigación o cualquier otra actividad que considere pertinente, considerando puntualidad, asistencia y participación activa del alumno, la acreditación será determinada por el docente.
- Nota. Al finalizar el año, ningún alumno podrá presentar examen o trabajo de alguna materia que no haya acreditado.*
- e.12.- Se les solicita no bajarse en los pisos ajenos al de la Asociación (únicamente podrán hacerlo en el 3er Piso que es el de la AMTAC, ya que causan molestia en los demás pisos).
 - e.13.- La Asociación no saca copias fotostáticas, ni imprime ningún trabajo.
 - e.14.- Está estrictamente prohibido vender cualquier artículo (libros, películas, ropa, bolsas, cosméticos, cds, etc.).
 - e.15.- No está permitido mover las sillas del lugar en el que fueron asignadas. Tampoco está permitido ocupar otra silla para subir los pies ni sentarse en las paletas de las sillas.
 - e.16.- El alumno que ocasione cualquier descompostura al mobiliario de la AMTAC será responsable de cubrir los gastos de reparación del mismo.
 - e.17.- En caso de que algún alumno sea sorprendido incurriendo en alguna de las anteriores faltas, será motivo de expulsión del Diplomado.



F.- REQUISITOS PARA OBTENER EL DIPLOMA:

- f.1.- Al concluir el año académico (en el mes de Marzo de 2015), los alumnos deberán entregar una Tesina, que trate sobre cualquier tópico tanatológico o suicidiológico.
- f.2.- El tema de la Tesina deberá ser aprobado por el Coordinador del Diplomado, quien también indicará al alumno el nombre del Director de su Tesina.
- f.3.- Se entregará a cada alumno por escrito, las condiciones que toda tesina debe cumplir: formato, objetivos, bibliografía, etcétera.
- f.4.- DEBERÁN ENTREGAR 2 EJEMPLARES DE LA TESINA EMPASTADA y en formato digital (CD ó enviándola por correo electrónico a: tanatologia@gmail.com) aprobada por el director de la misma, las cuales se entregarán en la Asociación a más tardar el 29 de mayo del 2015.
- f.5.- Deberá entregar una fotografía tamaño DIPLOMA en blanco y negro o en color para la entrega de su Diploma.